

Boletín Número 64  
Toluca, México, a 2 abril de 2017

## APRUEBA IEEM CANDIDATOS A GUBERNATURA

- ***Partidos Políticos presentan Carta Compromiso para ejercer, como límite, sólo el 50% del Tope de Gastos de Campaña.***

A efecto de cumplir con los plazos y términos establecidos, en el marco de la 16ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México llevó a cabo el registro de siete candidaturas al cargo de Gobernador/a Constitucional del Estado de México para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023; una postulada por una coalición; cuatro por igual número de partidos políticos y dos más que participan en la modalidad de candidatura independiente.

Toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad electoral, fueron registrados: a) Alfredo del Mazo Maza, postulado por la Coalición Electoral integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (NA) y Encuentro Social (PES); b) Delfina Gómez Álvarez, postulada por MORENA; c) Juan Manuel Zepeda Hernández, postulado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD); d) Óscar González Yáñez, postulado por el Partido del Trabajo (PT) y, e) Josefina Eugenia Vázquez Mota, postulada por el Partido Acción Nacional (PAN).

Al respecto, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, reflexionó que al entregar la plataforma electoral se debe asumir un compromiso para realizar una oferta de campaña y, que, en el caso de obtener el triunfo, se debe cumplir con la misma, lo que fortalecería nuestro régimen democrático,

esperando tener una contienda de propuestas, con campañas de altura y que ayude a la solución de la problemática de nuestra entidad.

La Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, destacó que las candidaturas fueron aprobadas una vez que la Dirección de Partidos Políticos hizo un análisis exhaustivo de la documentación presentada, e invitó a los mismos a realizar campañas de conformidad con la normatividad electoral; la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, exhortó a la ciudadanía para que se interese en conocer las propuestas de los candidatos y así emitir un voto informado el 4 de junio; a su vez, el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, propuso escuchar al electorado mexiquense y cumplir en su momento lo establecido en su plataforma electoral.

Los representantes de los partidos políticos hicieron un llamado a que cada una de las acciones de los actores políticos se lleven a cabo en el marco de la legislación electoral, planteando también la importancia de acercarse a la ciudadanía para que conozcan sus propuestas, a fin de que el 4 de junio acudan a las urnas a emitir su voto en forma consciente.

En la misma sesión, Partidos Políticos entregaron una Carta Compromiso, para ejercer como límite hasta el 50% del Tope de Gastos de Campaña permitido para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017; quienes se adhirieron a este compromiso fueron las representaciones del PAN, los integrantes de la coalición PRI, PVEM, NA y PES; así como el PRD, el PT y MORENA, cuya finalidad es mostrar congruencia y sensibilidad ante la realidad social y así efectuar campañas austeras, lo que muestra la civilidad de las fuerzas políticas en el seno del Consejo General del IEEM.

El Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, reconoció el gesto de civilidad y sensibilidad política, lo que da un buen mensaje en la antesala del inicio de las campañas políticas, y es un buen precedente para motivar a la ciudadanía para asistir a las urnas.

Mediante otro acuerdo, el Consejo General resolvió sobre las solicitudes de registro de las Candidaturas Independientes efectuadas por: Isidro Pastor Medrano y María Teresa Castell de Oro Palacios, quienes, después de hacer la revisión respectiva, mostraron haber obtenido el apoyo de por lo menos 328,740 (trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta), o más, ciudadanos en al menos 64 municipios de la entidad, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad electoral.

Sobre el tema, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, explicó que se hizo un esfuerzo por parte del Instituto para cumplir con la revisión de más de 1'613,000 cédulas, así como la captura de 917,575, mismas que se hicieron llegar al Instituto Nacional Electoral, por lo que 725,971 ciudadanos dieron su respaldo a los solicitantes.

De conformidad con la fórmula especificada por la normatividad electoral, se determinó la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de la Candidata y el Candidato Independiente, que obtuvieron su registro para contender al cargo de Gobernador/a.

En la página electrónica del IEEM [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), se encuentran ya publicadas las candidaturas aprobadas para contender por la gubernatura del Estado de México y sus respectivas Plataformas Electorales, tanto de partidos políticos, coalición y candidaturas independientes. Los ciudadanos pueden consultarlas y estar informados sobre la oferta política de cada plataforma, para con ello, hacer la mejor elección este 4 de junio.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**